

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

NOTA N° 070 /16.-
L: PRESIDENCIA.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ISLAS ANTÁRTICA Y DEL ATLÁNTICO SUR	
SEÑORA GOBERNADORA	
ENTRÓ:	15 FEB. 2016 <i>Ros</i>
HORA: 13.30	REGISTRO N°

USHUAIA, 12 FEB 2016

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Eloiza PEREYRA, D.N.I. N° 10.626.002, Legajo N° 10626002/00 Categoría 10 P.O.M y S, quien presta servicios en la Dirección de Protección Integral Río Grande, dependiente de la Subsecretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Claudio D. HARRINGTON, Integrante del Bloque F.P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha 10 de Febrero de 2016 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA GOBERNADORA
DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo